

Curso 2018-2019



GUÍA DE MATRICULA

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA ESTUDIANTES
GRADO EN PSICOLOGÍA



FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UCM
SECRETARIA DE ALUMNOS

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. NORMAS PARA REALIZAR LA MATRÍCULA | |
| 1.1 Documentación | 2 |
| 1.2 Formas de pago | 3 |
| 1.3 Matrícula con reducción de precios: Documentación obligatoria | 5 |
| 1.4 Matrícula de estudiantes solicitantes de Beca | 5 |
| 1.5 Correo UCM | 6 |
| 1.6 Calendario de matriculación. | 6 |
| | |
| 2. GRUPOS | |
| 2.1 Elección de grupo. | 8 |
| 2.2 Cambio de turno | 8 |
| 2.3 Cambio de grupo por asignaturas | 9 |
| | |
| 3. GRUPO BILINGÜE ESPAÑOL- INGLÉS | 10 |
| 4. ELECCIÓN ITINERARIO GRADO EN PSICOLOGÍA. | 11 |
| 5. ELECCIÓN DE CRÉDITOS OPTATIVOS NO VINCULADOS A ITINERARIOS EN EL GRADO DE PSICOLOGÍA. | 12 |
| 6. REQUISITOS DE MATRICULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL GRADO EN PSICOLOGÍA | 13 |
| 7. REQUISITOS MATRICULACIÓN “TRABAJO FIN DE GRADO” PSICOLOGÍA | 14 |
| 8. ADAPTACIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO | 14 |
| 9. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO “FIN DE CARRERA” | 15 |
| 10. ESTUDIANTES DE MOVILIDAD (ERASMUS/SICUE): INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA REALIZAR LA MATRICULA | 15 |
| 11. ANULACIÓN DE MATRÍCULA | 17 |
| 12. PROGRAMA DE MENTORÍA (Alumnos de 1º curso de Grado) | 17 |
| 13. ACTO DE BIENVENIDA | 18 |

GUÍA DE MATRICULA

1. NORMAS PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

Todos los estudiantes realizarán su **matrícula por Internet**. Para ello deberán obtener la dirección electrónica de la UCM que da acceso, como usuario, a los servicios académicos y administrativos online de la Universidad mediante la Web de la UCM.

Esta dirección proporciona a los estudiantes un buzón electrónico seguro en el cual recibirá todas las comunicaciones y notificaciones de la Universidad, tanto de carácter académico como administrativo, que surtirán efectos desde el momento en que se produzca el acceso a su contenido o a los 10 días de su envío.

Durante el período de matrícula, la Facultad habilitará un Aula Informática con personal de apoyo especializado.

1.1 Documentación

Todos los estudiantes tendrán que entregar el **resguardo de matrícula**, junto con los documentos que en cada caso deban aportar en los BUZONES que estarán situados hasta el día 25 de septiembre en la puerta de la Secretaría de Alumnos en el horario de apertura de la Facultad.

La entrega de los documentos se podrá realizar igualmente por correo certificado, teniendo en cuenta que el último día para enviarlos será el 25 de septiembre.

a) Por correo certificado a la siguiente dirección:

Facultad de Psicología – UCM
Secretaría de Alumnos
Campus de Somosaguas, Ctra. de Húmera, s/n
28223 - Pozuelo de Alarcón, Madrid

b) O bien, depositarla en el **buzón** situado en la puerta de la Secretaría de Alumnos en el horario de apertura de la Facultad, donde le facilitarán un sobre naranja para incluir la documentación.

MATRÍCULA ORDINARIA (documentos para todos los alumnos)

1.- Resguardo de matrícula: El alumno imprimirá el Resguardo de matrícula donde figuran las asignaturas y lo presentarán debidamente firmado.

2.- Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso se domicilien los pagos de la matrícula (**Mandato SEPA**). Deberá imprimirlo, cumplimentarlo, firmarlo y presentarlo antes del mes de octubre.

3.- DNI o Pasaporte (fotocopia). Los alumnos extranjeros fotocopia de la tarjeta de residencia ó en su defecto, fotocopia del pasaporte

4.- Sobre de Matrícula color naranja debidamente cumplimentado. Podrán recoger este sobre de matrícula en la Secretaría de Alumnos (Si envían la documentación por correo no es obligatorio).

5.- Fotografía a color reciente tamaño carné con el nombre y apellidos y DNI al dorso.

6.- Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.

ALUMNOS PROCEDENTES DE FUERA DEL DISTRITO DE MADRID:

7.- Fotocopia de la Tarjeta de la EVAU/PAU si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación o, en caso contrario, resguardo de abono de la certificación de la PAU/EVAU en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de Madrid.

8.- Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia.

9.- Resguardo del abono de la expedición o título de técnico superior o título universitario o de educación superior que da acceso al estudio de grado. En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1.2 Formas de Pago

En el momento de formalizar la matrícula se deberá indicar la modalidad del pago. Se podrá elegir entre dos modalidades:

a. Pago ÚNICO:

Abono del importe total de la matrícula mediante pago en efectivo del **recibo** en cualquier sucursal de Bankia o del Banco Santander (deberá imprimirse el recibo a través de Ucmnet). O bien mediante pago con tarjeta de crédito reconocida por el sistema Bancario Internacional.

b. Pago FRACCIONADO: Si el importe de la matrícula es superior a 350€, se podrá abonar en ocho plazos y sólo por DOMICILIACIÓN BANCARIA, con las siguientes condiciones:

Matrícula en meses de junio o julio (8 plazos):

- Primer plazo: 30% del importe de matrícula. El pago del primer plazo se efectuará al realizar la matrícula, en los meses de junio o julio, según corresponda, mediante pago con tarjeta de crédito en la aplicación de automatrícula, o abono del recibo que se obtiene al validar la matrícula en las sucursales de las entidades colaboradoras (Bankia y Banco de Santander) antes de la fecha de vencimiento que figura en el mismo, o bien podrán domiciliar todos los plazos en una cuenta autorizada por su titular para pagos a la UCM (Normativa SEPA).
- Plazos segundo a octavo: 10% del importe de matrícula, mediante domiciliación bancaria, que se pasarán mensualmente al cobro de septiembre a marzo.

Matrícula en septiembre (siete plazos):

- Plazo primero a séptimo: Los estudiantes que se matriculen en el mes de septiembre abonarán mensualmente de septiembre a marzo el 12,5 % del importe de su matrícula, mediante domiciliación bancaria.

EXCEPCIÓN de este 1º plazo: Los alumnos de años anteriores, que hayan domiciliado con anterioridad los pagos y hayan presentado el documento SEPA, no hace falta que vuelvan a presentar dicho documento, salvo que cambien de número de cuenta.

- Los solicitantes de **beca deberán abonar como pago obligatorio las tasas de Secretaría y no podrán fraccionar los recibos por tener un recibo menor a 350€, por lo que deben abonar la matrícula mediante recibo bancario.**

No es necesario presentar el justificante de pago en la Secretaría.

El alumno debe consultar la situación de su matrícula por UCMonline y **asegurarse de que no tiene pagos pendientes** en las fechas indicadas.

El alumno con **pagos pendientes** de años anteriores en la Universidad Complutense **no podrá matricularse posteriormente hasta que se encuentre al corriente del pago.**

El alumno que matricule asignaturas de septiembre, sin saber su calificación, deberá fraccionar el pago (domiciliación). Las **asignaturas matriculadas y posteriormente superadas en septiembre**, serán anuladas automáticamente al final del período de matrícula. La cuantía de estas asignaturas será descontada en los recibos siguientes.

Importe MÍNIMO establecido por matrícula: El importe total del precio a abonar **no podrá ser inferior a 350 €.** Esta cuantía no será de aplicación si el alumno se matricula

de la totalidad de asignaturas o créditos pendientes (incluyendo reconocimiento de créditos) para finalizar estudios y el precio total no supera dicha cantidad.

1.3 MATRÍCULA CON REDUCCIÓN DE PRECIOS: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Documento que justifique la gratuidad o reducción de los precios públicos de matriculación*:

- Certificado (original) de Matrícula de Honor en COU o Bachillerato, del curso inmediatamente anterior.

- Fotocopia compulsada del Título de Familia Numerosa en vigor o tarjeta individual.

- Certificado original de minusvalía, etc.

*Los documentos deberán presentarse antes del 5 de octubre, en caso contrario, la Secretaría modificará la matrícula como clase ordinaria y recibo bancario.

1.4 MATRÍCULA DE ESTUDIANTES SOLICITANTES DE BECA

Deberán consignarlo en la casilla **“Becario del Ministerio”** al realizar la matrícula.

Se recuerda que si se denegara la beca, los estudiantes tendrán que dirigirse a la Secretaría en el plazo indicado para actualizar su forma de pago.

IMPORTANTE: El alumno deberá abonar como pago obligatorio las Tasas de Secretaría.

Los alumnos de CUARTO curso que soliciten beca deberán matricularse de todos los créditos, incluidos los de la asignatura no vinculada a itinerario.

El alumno deberá informarse del procedimiento, plazos y condiciones de su solicitud de beca en el órgano convocante.

Se considerará solicitante de beca el alumno que haya cumplimentado la solicitud a través de la página web correspondiente del Ministerio de Educación y confirmada su solicitud. Los solicitantes de Beca podrán indicarlo en su matrícula y aplazar el pago de la matrícula hasta que esté resuelta su solicitud. **NO DEBERÁN DOMICILIAR, NI FRACCIONAR LOS PAGOS** (salvo que regulen su situación antes de finalización de los plazos).

El alumno que haya cumplimentado su solicitud, **NO deberá entregar documentación de la beca en la Secretaría de Alumnos** (salvo que excepcionalmente lo exija la convocatoria).

Las resoluciones de las Becas **se comunicarán** vía correo electrónico **ESTUMAIL** o por sms.

La Universidad Complutense no es el órgano convocante de las becas, sin embargo, podrás **dirigirte** a la **Sección de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes**.

Si la resolución de la beca es negativa se podrá fraccionar el pago dependiendo del mes en el que se le deniegue dicha beca.

Las comunicaciones suelen empezar hacia el mes de febrero. Si a principio del mes de abril no hay contestación afirmativa se recomienda que se persone por Secretaría de Alumnos para efectuar el pago de la matrícula.

1.5 CORREO UCM

Deben darse de alta en INTERNET y crearse su correo electrónico ESTUMAIL de la UCM, a través de la página www.ucm.es, UCMonline – GEA UCMnet, indicando su código de activación que han recibido en la carta de admisión o por sms.

Servirá para realizar la matrícula a través de este portal y para consultar el expediente en cualquier momento. Si no se dispone de esta cuenta no se tendrá acceso a las calificaciones. Todas las comunicaciones oficiales se recibirán por ESTUMAIL (resolución de Becas, avisos de Secretaría, revisión de exámenes...)

1.6 Calendario de matriculación:

Estudiantes de Primer Curso - Nuevo Ingreso (interesados grupo Bilingüe mirar apartado 3)

| <u>Apellidos</u> | <u>Días</u> |
|-------------------------|--------------------|
| Desde Ñ hasta R | 16 de julio |
| Desde S hasta Z | 17 de julio |
| Desde A hasta E | 18 de julio |
| Desde F hasta J | 19 de julio |
| Desde K hasta N | 20 de julio |

Se podrán realizar modificaciones de matrícula hasta el día 31 de julio

El orden de matrícula se ha establecido según la primera letra del apellido, comenzando este año por la letra “Ñ”, en aplicación de la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 11 de abril de 2018 (**BOE de 14 de abril de 2018**)

Estudiantes de 2º, 3º y 4º: 1ª FASE AUTOMATRÍCULA

Los estudiantes que **SÍ** hayan superado en las convocatorias ordinarias de febrero y junio todas las asignaturas matriculadas en el curso 2017-18 podrán formalizar su matrícula del 11 de julio al 25 de septiembre en el siguiente orden:

| <u>Apellidos</u> | <u>Desde el Día</u> | <u>Hasta el día</u> |
|-------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Desde Ñ hasta R | 11 de julio | 25 de septiembre |
| Desde S hasta Z | 12 “ | “ |
| Desde A hasta E | 13 “ | “ |
| Desde F hasta J | 14 “ | “ |
| Desde K hasta N | 15 “ | “ |

Se podrán realizar modificaciones de matrícula hasta el día 25 de septiembre

Estudiantes de 2º, 3º y 4º: 2ª FASE AUTOMATRÍCULA

Los estudiantes que **NO** hayan superado en las convocatorias ordinarias de febrero y junio todas las asignaturas matriculadas en el curso 2017-18 o los que no hayan realizado su matrícula en la primera fase, deberán formalizarla del **1** al **10** de septiembre ajustándose al siguiente calendario:

| <u>Apellidos</u> | | | | <u>Desde</u> | <u>Hasta</u> |
|-------------------------|----|---|---|---------------------|---------------------|
| De | Ñ | a | Q | 1 sept. | 25 sep. |
| De | R | a | S | 2 sept. | 25 sep. |
| De | T | a | Y | 3 sept. | 25 sep. |
| De | Z | a | C | 4 sept. | 25 sep. |
| De | D | a | F | 5 sept. | 25 sep. |
| De | G | a | H | 6 sept. | 25 sep. |
| De | I | a | J | 7 sept. | 25 sep. |
| De | K | a | L | 8 sept. | 25 sep. |
| De | LL | a | M | 9 sept. | 25 sep. |
| De | N | a | | 10 sept. | 25 sep. |

Si algún estudiante se matriculara sin conocer calificaciones de la convocatoria de septiembre se recomienda que matriculen dichas asignaturas. Si posteriormente éstas son superadas por el estudiante, la Secretaría de Alumnos anulará automáticamente las mismas, procediendo al recálculo de los recibos pendientes.

Se podrán realizar modificaciones de matrícula hasta el día 25 de septiembre

2. GRUPOS

2.1 Elección de grupo.

En la automatrícula se elegirá el mismo grupo para todas las asignaturas que correspondan a un mismo curso, lo que garantizará que no se solapen los horarios, dando cumplimiento a lo regulado en el art. 43 del Estatuto del Estudiante: *“El Estudiante deberá asistir a las clases teóricas y prácticas y participar responsablemente en las demás actividades orientadas a completar su formación”.*

Por lo tanto se deberá poner especial atención a la información de los horarios que mostrará el programa al realizar la matrícula por Internet. Los horarios estarán además publicados en la página web de la Facultad y en los tablones de anuncios. Téngase en cuenta que los horarios son orientativos y por motivos de ordenación académica pueden estar sujetos a modificaciones a lo largo de le curso.

2.2 Cambio de turno

Sólo en casos excepcionales se concederán los siguientes cambios:

Si algún estudiante, debido a la fecha en la que le ha correspondido matricularse, no ha podido elegir el **TURNO** que le resulte compatible con otras actividades que esté realizando (trabajo, otros estudios, residencia) y siempre que lo acredite documentalmente, podrá solicitar el cambio presentando la Solicitud de Cambio de Turno en la Oficina de Información y Registro del Campus, acompañada de los documentos originales (o en su caso compulsados) que acrediten los motivos expuestos.

La no presentación de dichos documentos supondrá la revocación directa de la solicitud.

El plazo para solicitarlo será del 10 al 14 de septiembre del 2018.

Plazo extraordinario: del 20 al 27 de enero de 2019 para el 2º cuatrimestre (en dicho plazo será obligatorio aportar contrato original de trabajo y alta en la Seguridad Social, sin los documentos no se realizará ningún cambio de turno)

Los documentos exigidos serán:

- a. Si es por razones laborales: Fotocopia compulsada del contrato de trabajo y Certificado de vida laboral.
- b. Si es por razón de residencia: Empadronamiento o certificado de residencia junto con el documento que acredite la imposibilidad de regresar a su domicilio a partir de determinada hora (horarios de autobuses, RENFE, etc.).
- c. Documentación justificativa del cambio por razones de fuerza mayor.

Para que todos los estudiantes tengan cuanto antes conocimiento exacto del grupo al que pertenecen, **no se atenderán solicitudes ni documentos fuera del plazo establecido.**

El día 24 de septiembre se publicará la lista de "Cambios de turno concedidos" en la web de la Facultad: www.ucm.es/centros/webs/fpsi

2.3 Cambio de grupo de asignaturas con autorización

Los profesores, en los casos que lo consideren oportuno, podrán aceptar en su grupo a los estudiantes que así lo soliciten.

Los interesados deberán presentar la solicitud que se encuentra publicada en nuestra página web, debidamente **firmada** por el profesor que acepta el cambio y **sellada** por el Departamento al que éste pertenezca.

El plazo para entregar la solicitud firmada será del 21 al 28 de SEPTIEMBRE y el lugar de presentación es la Secretaría de Alumnos de la Facultad

IMPORTANTE:

Pasada la fecha límite de entrega de la solicitud de cambios por el profesor (28 de septiembre) no se llevarán a cabo dichos cambios aunque se tenga la autorización para ello.

Otras solicitudes de cambio para asignaturas concretas, motivadas por circunstancias excepcionales, deberán cursarse debidamente documentadas **en este mismo plazo**, mediante instancia dirigida a La Decana de la Facultad.

3. GRUPO BILINGÜE ESPAÑOL- INGLÉS

El Grado en Psicología de la UCM ofrece a sus estudiantes un Grupo Bilingüe donde se garantiza que como mínimo el 50% de la docencia se impartirá en inglés. Las asignaturas del Grado de Psicología que se ofertan en inglés para el curso 2018-2019 están disponible en: <https://psicologia.ucm.es/bilingual-group>

3.1. Procedimiento para ser incluido en el Grupo Bilingüe

I. Estudiantes de nuevo ingreso y alumnos que soliciten este grupo por primera vez

Los alumnos que resulten admitidos para cursar el Grado en Psicología podrán matricularse en el grupo Bilingüe ofertado en la Facultad (**del 16 al 20 de julio**) siguiendo el procedimiento general indicado en las instrucciones de matrícula.

Para ello, deberán solicitar la admisión en dicho grupo y acreditar un nivel B2 o superior de inglés mediante alguna de las vías que se exponen a continuación:

- a) Estar en posesión de un Certificado Oficial que no podrá ser anterior en más de tres años a la fecha de solicitud. (consultar tabla de certificados oficiales válidos)

<http://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2014-11-24-equivalenciasaclexcsim.pdf>

- b) Presentarse a la prueba de Acreditación de Nivel establecida por el CSIM (Centro Superior de Idiomas Modernos). La solicitud debe gestionarse con el propio CSIM:

<https://idiomascomplutense.es/>

Del 16 al 25 de julio, los interesados entregarán la documentación requerida en la **Oficina de Relaciones Exteriores de la Facultad de Psicología** (Pabellón Central, planta baja) junto a la Solicitud Oficial disponible en nuestra página web.

En el caso de que las solicitudes de matrícula superen las 50 plazas ofertadas se asignarán teniendo en cuenta la calificación obtenida en la EBAU.

Si el certificado acreditativo del nivel B2 no es válido o tiene una antigüedad superior a tres años (excepto en caso que se acredite un nivel C2), será motivo de no admisión en el grupo bilingüe y se les matriculará en los grupos en los cuales queden plazas vacantes.

Del mismo modo, los estudiantes **que NO pertenecían al grupo bilingüe y deseen matricularse en el mismo** deberán entregar en la **Oficina de Relaciones Exteriores de**

la **Facultad de Psicología** la acreditación de idioma, del 2 al 13 de Julio si tienen que realizar la matrícula del 11 al 15 de julio y del 1 al 7 de septiembre si tienen que matricularse del 1 al 10 de septiembre.

II. Estudiantes que han estado matriculados en el Grupo Bilingüe en cursos anteriores.

Los **estudiantes que anteriormente pertenecían al grupo Bilingüe en el Grado en Psicología** y desean matricularse de nuevo en dicho grupo para el curso 2018-19, deberán elegir las asignaturas que quieran realizar en el grupo bilingüe a la hora de formalizar la matrícula en el calendario establecido, siguiendo el procedimiento habitual de septiembre.

3.2. Renuncia al Grupo Bilingüe

Por razones debidamente justificadas se podrá renunciar al Grupo Bilingüe mediante instancia dirigida a La Decana de la Facultad, que se presentará en la Oficina de Información y Registro **antes del 15 de octubre.**

Si se concede la renuncia, se incorporarán a un grupo que disponga de plazas vacantes. **No se podrá elegir grupo.**

4. ELECCIÓN ITINERARIO GRADO EN PSICOLOGÍA.

El itinerario del grado en Psicología se cursa en cuarto curso y consta de tres asignaturas de 6 créditos ECTS cada una de ellas, que habrá que matricular en bloque obligatoriamente.

No se podrán elegir asignaturas sueltas salvo que se trate de asignaturas pendientes para finalizar el itinerario elegido en cursos anteriores.

Los estudiantes que tengan pendiente (repetidores) alguna asignatura del itinerario, tendrán garantizada la plaza en dichas asignaturas. Dichos alumnos solicitarán por escrito en Secretaría de alumnos qué asignaturas repetidas de itinerario quieren matricular del **24 al 28 de septiembre,** (a la hora de realizar la matrícula no les aparecerán las asignaturas repetidas de su itinerario).

La elección del itinerario para aquellos estudiantes que tengan que matricularlo en el curso 2018-19, se realizará atendiendo a la nota media del expediente del alumno. Para ello se tendrá en cuenta la nota media obtenida hasta el fin del primer cuatrimestre de tercer curso, es decir, la que figure en los expedientes una vez consolidada la convocatoria de febrero.

En el caso de estudiantes Erasmus que vayan a cursar en la Universidad de destino los dos cuatrimestres del curso 2018-19, se tendrá en cuenta la nota media obtenida a finales del segundo curso (aplicando en la fórmula un total de 120 créditos posibles superados en lugar de 150)

Toda la información estará publicada en la página web de la Secretaría de Alumnos de la Facultad junto a las fechas y el impreso de solicitud.

5. ELECCIÓN DE CRÉDITOS OPTATIVOS NO VINCULADOS A ITINERARIOS EN EL GRADO DE PSICOLOGÍA.

Los estudiantes de 4º curso de Grado en Psicología, deberán realizar 6 créditos optativos NO VINCULADOS a los itinerarios, mediante:

- a. Una de las asignaturas optativas no vinculadas a itinerarios que se oferten para el curso 2018-19. Esta asignatura se seleccionará al formalizar la matrícula.
- b. Cursar una asignatura optativa vinculada a otro itinerario que no pertenezca al elegido por el estudiante y que disponga de plazas vacantes.

Se establecerá un plazo del **1 al 5 de octubre del 2018** para presentar una solicitud en la Oficina de Información y Registro, indicando por orden de preferencia las asignaturas que figuren en el listado publicado por la Secretaría de Alumnos el día **28 de septiembre**, en las que el alumno esté interesado.

La Secretaría incorporará en las matrículas una de las asignaturas solicitadas, respetando el orden establecido en el calendario de matrícula.

- c. **RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE 6 CRÉDITOS OPTATIVOS** (no vinculados al itinerario) por la realización de actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (BOUC 08.09.2016).

<http://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos/>

1. Los diplomas y/o certificados de estas actividades deben presentarse en la **Sección de Planes de Estudios del Vicerrectorado de Alumnos** (Edificio de Alumnos). Las actividades que no se hayan cursado en la UCM deben presentarse en el mismo sitio.
 2. Una vez obtenida la **credencial firmada por la Vicerrectora**, podrán solicitar la matriculación por este concepto en la Secretaría de la Facultad.
 3. Las credenciales de créditos obtenidos a través del programa PAkO pueden ser recogidas en el Decanato en el mes de junio.
- Por esta opción se podrán reconocer hasta un **máximo de 6 créditos**, como créditos superados. Estos créditos irán **sin calificación**. **Si se ha matriculado la**

asignatura optativa no vinculada a itinerario y reconoce los 6 créditos *no se podrá anular la asignatura optativa matriculada.*

- **La matriculación de los créditos se realizará cuando se tenga el total de los 6 créditos optativos necesarios.**

El importe a abonar por la matrícula de estos créditos reconocidos será del 25% del precio/crédito correspondiente de primera matrícula. El importe que resulte de dicho reconocimiento se implementará en las matrículas vigentes.

MATRICULACIÓN DE LA CREDENCIAL: Se deberán presentar los originales de las credenciales en la SECRETARÍA DE ALUMNOS DE LA FACULTAD EN HORARIO DE MAÑANA (DE 9.30 A 14 H)

Una vez que comprueben en sus expedientes que todas las asignaturas están superadas con la nota definitiva, podrán presentar en la Secretaría de Alumnos las credenciales que acrediten los 6 créditos que se les reconoce por las actividades realizadas.

Plazos de reconocimiento:

- Del 1 al 31 de julio (para la convocatoria de junio)
- Del 1 al 31 de octubre (para la convocatoria de septiembre)

6. REQUISITOS DE MATRICULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL GRADO EN PSICOLOGÍA

Las prácticas externas son una asignatura obligatoria y anual de 12 créditos ECTS que se realizará en 4º curso.

Para que un estudiante pueda matricularse, deberá tener aprobados el 80% de los 180 créditos que componen los tres primeros cursos de la titulación, es decir, 144 créditos de los tres primeros cursos del Grado.

A partir del curso 2018-19 la elección del grupo de Prácticum (Prácticas externas) irá ligado al Itinerario adjudicado en Mayo.

Cuando se realice la matrícula de septiembre de 4º curso, se tendrá que matricular conjuntamente las tres asignaturas del itinerario y el correspondiente grupo en la asignatura de Prácticum (siempre y cuando se tenga un mínimo de 144 créditos aprobados)

Los alumnos que tengan aprobado el itinerario en cursos anteriores y no tengan superada la asignatura de Prácticum tendrán que solicitar en Secretaría de Alumnos el grupo en el que desean matricularse por escrito del 15 al 29 de septiembre.

7. REQUISITOS MATRICULACIÓN “TRABAJO FIN DE GRADO” PSICOLOGÍA

- Haber superado al menos el 60% de los créditos de la titulación, (144 cr.) entre ellos todos los que correspondan a la Formación Básica.
- Matricularse de todos los créditos que les resten para completar el Grado, pudiendo dejar de matricular los 6 créditos optativos reservados para que pueda obtener reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de acuerdo con lo regulado por el RD 1393/2007.
- En el momento de la matrícula, deberán elegir el grupo del TFG. No siendo posibles posteriores modificaciones.
- Los alumnos que habiendo superado el TFG en el curso 2017-18 **NO** estén en situación de finalizar sus estudios (pendientes de alguna asignatura), deberán volver a matricularse en el 2018-19, seleccionando el grupo **TFG IN PSI (grupo sin docencia)**.
- Según la Normativa vigente, la calificación obtenida podrá mantenerse hasta el curso académico inmediatamente consecutivo. Para ser calificado en la Convocatoria de Febrero será requisito indispensable, solicitar dicha convocatoria de febrero del 15 de noviembre al 5 de diciembre de 2018.
- Del 11 de febrero al 1 de marzo del 2019 podrán solicitar la **AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA** del TFG aquellos estudiantes que en el plazo ordinario NO estén en situación de matricularlo y finalizado el primer cuatrimestre del curso cumplan los requisitos exigidos.

8. ADAPTACIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO

Los interesados podrán solicitar la adaptación entregando en la Oficina de Información y Registro la Solicitud que estará disponible en nuestra página web.

Las tablas de adaptación están publicadas en la página web de la Facultad.

El plazo para solicitarlo será **del 3 al 10 de septiembre de 2018**.

Los interesados realizarán su matrícula por internet del **10 al 21 de septiembre de 2018**.

9. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO “FIN DE CARRERA”

Podrán solicitar la Convocatoria Extraordinaria de Febrero los estudiantes a quienes les falte para finalizar sus estudios un máximo de 30 créditos. Dichos créditos deben corresponder a asignaturas que se impartan el primer cuatrimestre del año académico o que ya hayan sido cursadas por el solicitante con anterioridad. No es necesario que los créditos del TFG hayan estado matriculados.

Será imprescindible figurar matriculado de todos los créditos pendientes, incluidos los de reconocimiento por actividades culturales, deportivas, etc.

1. En la solicitud deberán consignarse todas las asignaturas matriculadas.
2. Los estudiantes que soliciten la Convocatoria Extraordinaria de febrero y suspendan o no se presenten, dispondrán de otra única convocatoria en el curso académico, junio o septiembre, según su elección.
3. Una vez solicitada la Convocatoria Extraordinaria de febrero si no se presentaran al examen, agotarán la convocatoria no siendo posible renunciar a ella.

El impreso de solicitud estará disponible en la página web de la Facultad y se presentará en la Secretaría de alumnos del 15 al 30 de noviembre de 2018.

10. ESTUDIANTES DE MOVILIDAD (ERASMUS/SICUE): INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

Los estudiantes de la Facultad que vayan a disfrutar de una Beca Erasmus (Erasmus Out) o Movilidad SICUE en el curso académico 2018-19, deberán atenerse a:

1. Las normas generales establecidas por la Universidad.
2. Las normas específicas para estudiantes de la Facultad de Psicología.
3. Las normas específicas para estudiantes de movilidad que a continuación se detallan:

Los alumnos de movilidad deberán leer y tener presente la Convocatoria Erasmus o la Convocatoria SICUE, según corresponda, y ajustarse a sus criterios.

Realizarán su matrícula por Internet en el plazo establecido por el calendario de matrícula de la Facultad.

Al iniciar sesión deberán seleccionar la opción de MOVILIDAD SALIENTE en la pantalla de TIPOS DE MATRÍCULA.

Al seleccionar las asignaturas, deberán marcar con un check “V” en la casilla “Erasmus saliente” o la casilla SICUE las que vayan a convalidar por las cursadas en la Universidad de destino.

Las normas en materia de convocatorias de la UCM, establecen que todos los estudiantes dispondrán de dos convocatorias por asignatura durante el curso académico. En este sentido, se recuerda que la primera convocatoria de todas las asignaturas marcadas con check “V” de Erasmus/Sicue, se agotará (sin excepción) en la Universidad de destino. Dispondrán de su segunda convocatoria en Septiembre, en el caso de que decidan examinarse en la Facultad, previa autorización del profesor responsable de la asignatura y solicitando la modificación de la condición ERASMUS o SICUE correspondiente de matrícula.

Antes de su partida el estudiante Erasmus/Sicue deberá entregar en la Oficina de Relaciones Exteriores su Acuerdo Académico o “*Learning Agreement*” en el que se incluirá la totalidad de las asignaturas que éste cursará en la Universidad de destino, para que sea sellado y firmado por las autoridades académicas competentes.

No se podrá solicitar reconocimiento de asignaturas ya aprobadas en la Facultad de Psicología. Sí se podrán cursar asignaturas ya aprobadas en la Facultad (no así matricularlas), para completar el número mínimo de créditos exigidos en convocatoria (30 ECTS para un semestre y 60 ECTS para curso entero para estudiantes Erasmus y 24 ECTS para un semestre y 45 ECTS para curso entero para estudiantes Sicue).

Recomendación: Antes de matricularse se recomienda ponerse en contacto con los profesores de las asignaturas que desean cursar en la Facultad e informarles de su condición Erasmus/Sicue, lo que les permitirá conocer las condiciones específicas de cada profesor (asistencia obligatoria, prácticas a realizar, etc).

Sólo se podrán reconocer asignaturas de la Facultad de Psicología de la UCM matriculadas en el curso académico en el que se realiza la movilidad Erasmus/Sicue y que tengan seleccionada la casilla Erasmus/Sicue.

MODIFICACIONES EN LAS MATRÍCULAS

Los estudiantes Erasmus o SICUE, podrán solicitar modificaciones en las matriculas por razones justificadas relativas a la organización académica en la Universidad de Destino, (anulación de asignaturas, ampliación, cambio, etc), debiendo tener en cuenta que:

En el caso de incluir asignaturas que se vayan a cursar en la Facultad, no se garantiza el grupo elegido, si no existieran plazas libres se asignará otro grupo que se disponga de vacantes.

No se admitirá ampliación de matrícula de la asignatura “TRABAJO FIN DE GRADO”, ya que no se podrá cursar en la Universidad de destino.

Para solicitar la modificación, presentarán el modelo disponible en la web de la Facultad a través del Registro de la Universidad o por correo electrónico a la siguiente

dirección: orelacio@psi.ucm.es alumnos ERASMUS o ofpracticum@psi.ucm.es alumnos SICUE

Se establecen los siguientes plazos para presentar las solicitudes:

MODIFICACIONES DE ASIGNATURAS PRIMER CUATRIMESTRE:

Del 1 al 12 de Diciembre de 2018.

MODIFICACIONES DE ASIGNATURAS DE SEGUNDO CUATRIMESTRE:

Del 19 al 28 de Abril de 2019.

En este 2º plazo, no se aceptará ningún cambio que afecte a las modificaciones autorizadas en el periodo anterior.

11. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Se podrá realizar anulación de matrícula con derecho a devolución, excepto las tasas de Secretaría, hasta el 31 de octubre de 2018.

Aquellas solicitudes entregadas desde el 1 de noviembre al 20 de diciembre de 2018 serán tramitadas pero no se devolverán los importes abonados hasta esa fecha.

A partir del día 21 de diciembre deberá dirigirse al Vicerrectorado de Estudiantes.

12. PROGRAMA DE MENTORÍA (Alumnos de 1º curso de Grado)

Los programas de mentoría entre compañeros (peer mentoring) son muy frecuentes en las universidades europeas y norteamericanas. Tienen como objetivo facilitar, a los alumnos de primero, la integración académica y social en la vida universitaria.

En este programa intervienen alumnos de primero (llamados Telémacos) y alumnos de cursos superiores del Grado (denominados Mentores)

El objetivo del programa de mentoría en la UCM es el desarrollo de mecanismos de ayuda, orientación y formación a los alumnos de nuevo ingreso en la Universidad. La principal meta es que los alumnos de nuevo ingreso reciban ayuda, por parte de compañeros de cursos superiores para la supervivencia y el éxito en los estudios universitarios, y facilitar su integración académica y social en la vida universitaria.

Si estás interesado en que se te asigne un mentor y formar parte de este programa, como Telémaco, ponte en contacto con:

Dra. Ana Calles acalles@psi.ucm.es

Profesora Titular de Selección de Personal

Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial

13. ACTO DE BIENVENIDA

El Acto de Bienvenida para los **estudiantes de nuevo ingreso** tendrá lugar el día *7 de septiembre a las 10:30h* en el Salón de Actos José Germain (Pabellón Central, 1ª Planta). **Es importante la asistencia al acto.**